

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SUCESIÓN N° 2019-00097
Causantes: CRISANTA RODRÍGUEZ DE CASTILLO Y JOSÉ MANUEL CASTILLO MORENO

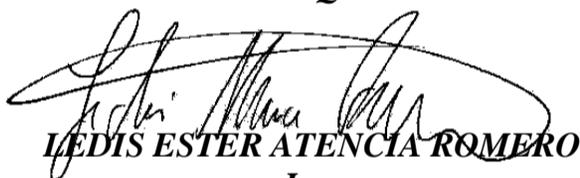
Revisadas las diligencias y teniendo en cuenta el escrito presentado por la doctora Luz Dary Ortíz Sepúlveda vocera judicial de algunos de los interesados reconocidos en el presente asunto visible a folio 116-117 del expediente en cumplimiento de lo ordenado en providencia del 19 de noviembre de 2021, el despacho, DISPONE:

PRIMERO: Agréguese téngase en cuenta el registro civil de nacimiento de la señora Crisanta Castillo Rodríguez allegado por la parte interesada.

SEGUNDO: ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO de la señora CRISANTA CASTILLO RODRÍGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 04 de junio de 2020 “Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.” Y en concordancia el artículo 375 del C.G.P.

TERCERO: En consecuencia realícese la inclusión de los datos de la persona requerida en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE


LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
Juez

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 03**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **19/ENERO/2022.**

Firmado Por:

**Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **206995a4eff4ba99768d460ee5b91fa74abcc436da206e12e23ec7d7dd55ade9**

Documento generado en 18/01/2022 02:15:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>